



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

**Santa Rosa, 5 de septiembre de 2017.**

**VISTO:**

Que el día 13 de septiembre del corriente año se llevará a cabo una Jornada a cargo del Dr. José Miguel Guerrero, Director del Registro Nacional de Reincidencia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y;

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la misma es fomentar la utilización de bases de datos criminales, proponiendo un nuevo rol de los Ministerios Públicos en la administración de las mismas, y una metodología de intercambio con el Registro de Reincidencia más acorde con las necesidades actuales.

Que entre los temas a tratar, se encuentran el régimen del Registro Nacional de Reincidencia, Ley 22.117, Sistema UER, Sistema ALEPH, interacción e interoperatividad con otras bases de datos, Bases Locales Simbióticas (Telaraña), la soberanía de los Ministerios Públicos en materia de política criminal, entre otros.

Que resulta necesario propiciar la participación activa de funcionarios y empleados del Ministerio Público en tales eventos, atento al interés de esta Procuración General en la capacitación constante de sus miembros, a fin de que la actualización de sus conocimientos genere un mejor desempeño en sus funciones y por consiguiente una mejor prestación del servicio de la justicia. Asimismo, en virtud de la temática a abordar, se extenderá la invitación a participar a las fuerzas policiales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 2574,

**El Procurador General de la provincia de La Pampa**

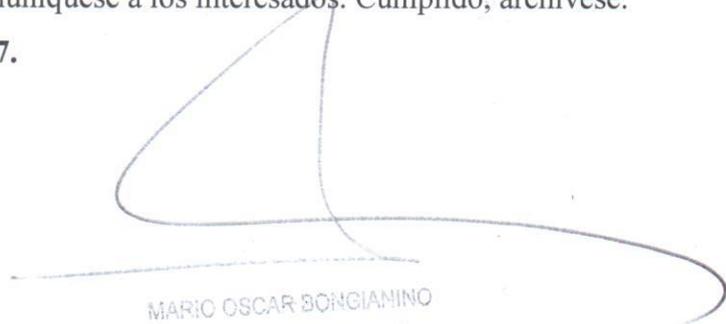
**RESUELVE:**

1º) **Declarar** de interés la Jornada a cargo del Dr. José Miguel Guerrero que se llevará a cabo el día 13 de septiembre del corriente año, a las 12 hs. en la

Sala 8 del 3° Piso del Edificio Fueros de la Ciudad Judicial de Santa Rosa, la que tendrá una duración estimada de 1 hora.

2°) Regístrese y comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**Resolución P.G. N° 125 /17.**



MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL